



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Lozoyuela, a dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres./as. Concejales:

Alcalde-Presidente: D. Félix Vicente Martín

Concejales: D. José Luis Balseiro Santos
D. José Luis Vicente Vilariño
D. José Esteban Moreno-Baquerizo Balsera
D^a. María José Siguero Iglesias
D^a. María Ángeles Díaz Hernanz
D. Pablo Masedo Gómez

No asisten: D. Santiago Landa Sánchez (excusa su asistencia)
D. Juan Antonio Vera Luna (excusa su asistencia)

Secretario: D. Carlos Ruiz Ayúcar y de Merlo.

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria.

Por la Presidencia y previo a abrirse el acto, propone que se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados terroristas perpetrados en Barcelona y en Cambrils en el día de ayer.

Finalizado el minuto de silencio, por el Sr. Alcalde se abre el acto y se procede a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, al existir quórum suficiente.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Sra. Siguero para manifestar que remitieron al Sr. Secretario, a petición de éste, las intervenciones que solicitaron se incluyeran en el acta. Visto el acta se ha constatado que por parte de su grupo se ha hecho un resumen de las intervenciones y así se ha reflejado, y sin embargo se ha transcrito casi con literalidad las de los demás concejales.

El Sr. Alcalde le indica que se ha transcrito lo que han solicitado y se ha completado con el resto de intervenciones para dar una cierta correlación a las mismas, pero que, como se puede comprobar, también han sido resumidas.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Por unanimidad de los presentes es aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2017.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2016.

Por el Sr. Alcalde se presenta al pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016.

Informa, el Sr. Alcalde, que la Comisión Especial de Cuentas dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2016 en su reunión celebrada el día 14 de junio de 2017, que en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 27 de junio de 2017 se publicó anuncio relativo a la rendición de dicha Cuenta General. Que con fecha 7 de julio de 2017 el Grupo Municipal del Partido Popular presenta alegaciones solicitando sean tenidas en consideración. Que el 16 de agosto de 2017 se reúne nuevamente la Comisión Especial de Cuentas para debatir sobre las alegaciones mencionadas, emitiendo dictamen favorable de la Cuenta General del ejercicio de 2016, en atención al informe jurídico elaborado a tal efecto.

Toma la palabra la Sra. Siguero indicando que defiende las alegaciones que su Grupo Municipal presentó el 7 de Julio de 2017 al igual que la Portavoz Adjunta M^a Ángeles Díaz, defendió en la Comisión de Cuentas del 16 de agosto, ante el informe jurídico recibido e insiste que, las Normas escritas están para cumplirlas, aunque no haya medidas contra su incumplimiento. En cuanto a los gastos de Protocolo los gastos imputados a esa partida no los consideramos como tal ya que en su gran mayoría son gastos resultantes de una programación de fiestas patronales y no son necesarios para el desempeño de las funciones de los miembros del Equipo de Gobierno y además esos gastos no redundan en el beneficio del Ayuntamiento. En cuanto a las dietas y locomoción insistir que las alegaciones presentadas se basan en los informes o certificaciones contables que hemos ido solicitando y que nos han ido entregando, cuyos totales de 3 informes diferentes, no coincidían con los totales de la Cuenta General presentada. Destacar que el último certificado que recibimos, fue entregado el día anterior a la reunión de la comisión de Cuentas. Para terminar, tal como les indicó la portavoz adjunta en la reunión de la Comisión, solicitamos en esta sesión de Pleno:

1.- Que todas las informaciones económicas que solicitemos, sea un fiel reflejo del libro de contabilidad. Como también así lo indican las conclusiones del informe jurídico.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

2.- Que se establezcan plenariamente, unas bases de ejecución para la elaboración en los próximos presupuestos especialmente que detalle las finalidades, el concepto y justificación de los gastos de representación o atenciones protocolarias, así como, establecer la diferenciación de gastos por dietas y por locomoción asignados al personal y a los miembros de la Corporación.

El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente, atendiendo al informe jurídico, en el futuro la información contable se proporcionará con el MAYOR de la partida que corresponda. Con respecto a la diferenciación de los gastos de dietas y kilometraje, manifiesta que tendrá en cuenta su petición, pero es una decisión que cuando se elaboren los próximos presupuestos se resolverá por el equipo de gobierno. Finalmente, el Sr. Alcalde pone de manifiesto que el actual Equipo de Gobierno supone una carga para las arcas municipales de menos de la mitad que el anterior, y que no tiene ningún inconveniente en desglosar las partidas del Gasto todo lo necesario para una mayor claridad y transparencia en la gestión.

No produciéndose más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (D. Félix Vicente, D. José Luis Balseiro, D. José Luis Vicente y D. José Esteban Moreno-Baquerizo)

Votos en contra: 2 (D^a. M^a. José Siguero y D^a. M^a. Ángeles Díaz).

Abstenciones: 1 (D. Pablo Masedo).

Por lo que por mayoría de los presentes se adopta el acuerdo de aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2016, elevándose la misma a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- PROPUESTA DE ALTA EN EL PLAN DE INVERSIONES REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019

El presente asunto quedó sobre la mesa en la sesión que el Pleno de la Corporación celebró el pasado día 17 de junio, al considerarse que la Memoria del Proyecto anterior adolecía de determinados errores y una vez subsanados por el Sr. Alcalde se presenta nuevamente al Pleno de la Corporación la propuesta de proceder a dar de alta en el Programa de Inversión Regional de Madrid 2016-2019, la siguiente actuación: **“Obras de Mejora de las calles: Calle de la Peñota, Travesía de la Peñota (núcleo de Lozoyuela) y Calle de Las Navas (núcleo de Sieteiglesias)”**.

El alta de estas dos actuaciones supone un importe de **223.324,90 Euros más IVA**, con unos Gastos asociados de **18.766,80 Euros más IVA**.



PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1
28752 LOZOYUELA (MADRID)
TLF. 91.8694561 FAX 91.8694511

Toma la palabra la Sra. Sigüero manifestando que su grupo revisa punto por punto los asuntos que se van a votar, y que en la Memoria anterior se habían detectado numerosos errores que impidieron su voto favorable. Una vez subsanados, indica que su grupo votará favor de todas las actuaciones que sean beneficiosas para nuestro municipio.

El Sr. Alcalde indica que en la Memoria del Proyecto presentada en la sesión plenaria anterior, sólo se habían producido dos errores no significativos y que han sido debidamente corregidos.

Al no haber más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el alta en el Plan de Inversiones Regional 2016-2019 del Proyecto de **“Obras de Mejora de las calles: Calle de la Peñota, Travesía de la Peñota (núcleo de Lozoyuela) y Calle de Las Navas (núcleo de Sieteiglesias)”**, de conformidad con la Memoria redactada por el Arquitecto Municipal D. Pablo Rodríguez Aznar y por un importe total de **223.324,90 Euros más IVA (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA EUROS, IVA EXCLUIDO)**.

2º.- Aprobar los gastos asociados de redacción de Proyecto y dirección facultativa del arquitecto por un importe total **18.766,80 Euros más IVA (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SÉIS CON OCHENTA EUROS, IVA EXCLUIDO)**.

3º.- Poner a disposición los terrenos necesarios para la ejecución de la obra propuesta.

4º.- Asignar al Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias como órgano gestor de la actuación.

5º.- Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.